

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3421** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial, del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración CONCURSO 442/2010, referente al concursado Total Shoes, S.L., CIF B 50851427, con domicilio en Polígono Industrial El Arenal, Nave 2, de Illueca (Zaragoza), por auto de fecha 17 de Enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se declara disuelta la mercantil Total Shoes, S.L., cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 17 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120004377-1